

INTERESADO	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIE/NIF/Pasaporte
MEDIOS DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar sólo una opción) <input type="checkbox"/> MEDIOS ELECTRÓNICOS (El correo electrónico y/o teléfono móvil indicados serán utilizados para el envío de los avisos de notificación) Correo electrónico: _____ Teléfono móvil: _____ <input type="checkbox"/> SOPORTE PAPEL (sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica – art. 14 Ley 39/2015) Domicilio a efectos de notificaciones: _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.Postal: _____	

REPRESENTANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIE/NIF/Pasaporte
MEDIOS DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar sólo una opción) <input type="checkbox"/> MEDIOS ELECTRÓNICOS (El correo electrónico y/o teléfono móvil indicados serán utilizados para el envío de los avisos de notificación) Correo electrónico: _____ Teléfono móvil: _____ <input type="checkbox"/> SOPORTE PAPEL (sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica – art. 14 Ley 39/2015) Domicilio a efectos de notificaciones: _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.Postal: _____	

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (marcar las casillas correspondientes y/o indicar datos)				
<input type="checkbox"/> Edificación de nueva planta <input type="checkbox"/> Reforma de edificación existente <input type="checkbox"/> Ampliación de edificación existente <input type="checkbox"/> Reforma y Ampliación de edificación existente <input type="checkbox"/> Demolición edificación existente	Uso principal <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Educativo <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Deportivo <input type="checkbox"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Cultural <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Hotelero		Tipología residencial <input type="checkbox"/> Unifamiliar <input type="checkbox"/> Plurifamiliar N.º viviendas (indicar n.º) _____	Edificabilidad (indicar m²) Fases (indicar orden) Promoción <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada

¿ Se realizará tala o trasplante de arbolado? (marcar lo que procede)

SI NO

Dirección: _____
Referencia catastral: _____ Presupuesto de Ejecución Material: _____

Técnicos intervinientes en la obra
Autor proyecto: _____
Dirección facultativa: _____
Coordinador Seguridad y Salud: _____

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA A PRESENTAR					
Un ejemplar de Proyecto en formato Digital PDF georeferenciada a las coordenadas UTM-ETRS-89 (marcar la casilla correspondiente)					
Visado colegial opcional	Visado colegial (o supervisado en su caso) Obligatorio				
<input type="checkbox"/> Básico	<input type="checkbox"/> Básico y Ejecución	<input type="checkbox"/> Legalización	<input type="checkbox"/> Cambio de Uso	<input type="checkbox"/> Demolición	

Además, en cualquiera de los supuestos anteriores, un ejemplar de los siguientes documentos:	
<input type="checkbox"/>	Documento justificativo del abono de la tasa por Licencia Urbanística, conforme Ordenanza Fiscal, copia de autoliquidación y carta de pago.
<input type="checkbox"/>	Impreso de Estadística de construcción de edificios del Ministerio de Fomento (modelo C.E.-1), debidamente cumplimentado y firmado (se puede descargar y rellenar desde la página web de dicho ministerio www.fomento.es).
<input type="checkbox"/>	Carta de pago de fianza o aval por importe del coste de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se prevea producir con la ejecución de las obras.
Además, en el supuesto de proyecto de básico debe acompañar:	
	<p>Separata con documentación justificativa de la correcta dotación de infraestructuras de la parcela, cuyo contenido sera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificación de conexión a las redes de los distintos servicios urbanos, definiendo detalladamente en un plano topográfico los puntos de injerencia a la red pública (dichos puntos de injerencia se obtendrán de las compañías suministradoras o gestoras de los diferentes servicios). • Las acometidas tanto de pluviales como de fecales, deben ser de como mínimo de 200 mm, debiendo aportarse el perfil longitudinal de ambas. • En caso de no existir red separativa de evacuación de aguas, la unión de ambas se debe realizar dentro de la propiedad y la acometida tendrá un diámetro mínimo de 315 mm. • Detalles técnicos de las acometidas. • Justificación técnica e adaptación del acerado perimetral de acceso a la Normativa de Accesibilidad vigente. • Definir las posibles áreas de viario público que se puedan ver afectadas por la ejecución de las mismas. <p>Separata con documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones de protección contra incendios conforme a la normativa en vigor, cuyo contenido será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria de cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de protección contra incendios. • Juego de planos detallando la justificación de la normativa y los elementos específicos a incluir en el edificio en materia de protección contra incendios.
Además, en los supuestos de proyecto de proyecto de ejecución, legalización, cambio de uso o demolición debe acompañar:	
<input type="checkbox"/>	Documentos visados de dirección facultativa de técnicos competentes, del Director de Obras y del Director de Ejecución, Así como nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud de las Obras. (En el supuesto de Legalización, si se trata de obras YA EJECUTADAS, no se aportará).
<input type="checkbox"/>	Estudio Básico de Seguridad y Salud de las obras, o Proyecto de Seguridad y Salud, según proceda, con visado colegial. (En el supuesto de Legalización, si se trata de obras YA EJECUTADAS, no se aportará)
<input type="checkbox"/>	Cuando las obras a ejecutar conlleven división horizontal, deberá aportar Proyecto Técnico de Infraestructura Común de Acceso a las Telecomunicaciones, con visado colegial.
Otra documentación a presentar:	
<input type="checkbox"/>	Autorización/es o informe/s del/os Organismo/s correspondiente/s, que la legislación aplicable exija con carácter previo a la licencia, en el supuesto que las obras o instalaciones a desarrollar se ubiquen en zonas de afección, o de dominio público de otros órganos concurrentes (zona de Carreteras, Costas o cauces de Arroyos o Ríos), o en zonas de protección o en virtud de ser una materia sectorial específica.
<input type="checkbox"/>	Si el uso es Hotelero, se aportará se separata de la documentación técnica y el impreso, debidamente cumplimentado y firmado, de Declaración Responsable exigida en el art. 34 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, de que el establecimiento proyectado reúne los requisitos previstos en la normativa aplicable para ostentar una determinada clasificación turística de acuerdo con el grupo, categoría, modalidad y en su caso, especialidad del establecimiento proyectado.
<input type="checkbox"/>	Si se proyecta una piscina de uso colectivo, se aportará Separata con la documentación técnica necesaria para recabar el preceptivo Informe Sanitario del Distrito Sanitario Costal del Sol, según lo establecido en el Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo. Igualmente se adjuntará Carta de Pago (047) de la Conserjería de Salud, previamente realizada por el Distrito Sanitario Costa del Sol (C/ La Unión, s/n, 29649 Mijas-Costa, TL: 951062200, 951062203 y fax 951062210).

CONSENTIMIENTO DE CONSULTA DE DATOS

En cumplimiento de lo desarrollado en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre los documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo:

- AUTORIZO** al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.
- NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.

De conformidad con lo expuesto en la Disposición adicional octava, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas: Cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.

FIRMA

Marbella, a [] de [] de []

Fdo. SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Sr/a. Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 Diciembre 2018), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Marbella, siendo el encargado del tratamiento la Delegación de Urbanismo, encontrándose el Delegado de Protección de Datos en Plaza de Los Naranjos, s/n, CP 29603, Marbella, cuyo correo electrónico es dpd@marbella.es, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

La finalidad es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública, sin que los mismos sean cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (artículo 11.2, letra b, de la mencionada Ley Orgánica).

El tratamiento de los referidos datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de este formulario supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma.

Podrá usted ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del referido Reglamento (UE) 2016/679 (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles), dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el Delegado de Protección de Datos, de forma presencial en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros del Ayuntamiento de Marbella, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella <https://sede.malaga.es/marbella/>.

Podrá usted presentar reclamaciones ante el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos (Plaza Nueva, nº 4, 5ª planta, 41001, Sevilla. Teléfono , dirección de correo electrónico: protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es), o ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID, <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

Puede consultar toda la información relativa a los Registros de Actividades de Tratamiento de Datos del Ayuntamiento de Marbella en <https://protecciondedatos.marbella.es/>.

Dado que el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que "los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto". Por el presente, en virtud del Art. 28, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.